

Seminario de Profesores de Religión en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media



Por DOROTEO FERNANDEZ RUIZ

En los días 18 al 23 de febrero de 1963 tuvieron lugar en Madrid las reuniones del Seminario de Profesores de Religión en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

El Seminario fué organizado por el Centro de Orientación Didáctica, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Media del Ministerio de Educación Nacional, con la colaboración de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

Cerca de treinta Profesores de Religión, seleccionados entre los titulares de los Institutos Nacionales de toda España, se congregaron y albergaron en las distintas dependencias del Instituto «Luis Vives» de Filosofía, ubicado en el recinto del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», para estudiar los problemas más importantes, que tiene en la actualidad planteados la enseñanza de la Religión en el Bachillerato.

Al mismo tiempo y en el mismo edificio, se celebró otro Seminario de Directores Espirituales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, organizado también por el Centro de Orientación Didáctica, con la colaboración de la Comisión Episcopal de Enseñanza.

SESION DE APERTURA En la mañana del lunes 18 de febrero se inició el Seminario de Profesores de Religión en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media con la solemne sesión de apertura. Estuvo presidida por el Excmo. y Rvmo. Sr. D. Jaime Flores, Obispo de Barbastro y Secretario de la Comisión Episcopal de Enseñanza; por el Ilmo. Sr. D. Angel González, Director general de Enseñanza Media del Ministerio de Educación Nacional, por el M. I. Sr. D. Miguel Mostaza, Inspector Central de Enseñanza Media de la Iglesia, y por D. Aurelio de la Fuente, Director del Centro de Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Media.

A la sesión de apertura asistieron también los Directores Espirituales de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocados a propio e independiente Seminario.

D. Aurelio de la Fuente, Director del Centro de Orientación Didáctica, habló en primer término, haciendo notar que los Profesores de Religión convocados habían sido seleccionados entre los restantes de los Institutos Nacionales de acuerdo con la Inspección Central de Enseñanza Media de la Iglesia, y en razón de las notas previamente remitidas por los mismos y del interés demostrado por los problemas de la docencia de la Religión; expuso el ordenamiento del Seminario y modo de trabajo; destacó la importancia de la enseñanza de la Religión y de la labor de la Dirección Espiritual en el Bachillerato; y ofreció a la Jerarquía Eclesiástica y a la Dirección General de Enseñanza Media el, sin duda, interesante resultado de los trabajos del Seminario de Profesores de Religión.

El M. I. Sr. D. Miguel Mostaza, Inspector Central de Enseñanza Media de la

Iglesia, se refirió seguidamente a la importancia del Seminario, cuyas reuniones se iniciaban, y a su proyección sobre los Institutos Nacionales de Enseñanza Media y también sobre los restantes Centros de enseñanza del mismo grado.

El Ilmo. Sr. D. Angel González, Director general de Enseñanza Media, manifestó a continuación, que la Enseñanza Media intenta la formación integral de la juventud española y la preparación de los aptos para los estudios superiores; señaló, que la integridad de la formación exige la presencia de la enseñanza de la Religión, habiéndola, en consecuencia, incluido el Estado español en sus programas de Enseñanza Media; expuso el rango o jerarquía de estudios o conocimientos en orden a la perfección o educación integral de la persona humana, a saber, los físicos, los sensibles, los intelectuales, los morales, los sociales y los religiosos, apoyándose los segundos en los primeros y ordenándose los primeros a los siguientes; hizo notar, que la Religión Cristiana, no sólo es *doctrina*, sino además *vida*, habiéndose atendido a uno y otro aspecto por el Ministerio de Educación Nacional en la formación de la juventud española por medio de los Profesores de Religión y de los Directores Espirituales en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media; y, por fin, advirtió a los señores Seminaristas algunos puntos concretos relacionados con la docencia de la Religión, para su estudio en las sesiones de trabajo.

El Excmo. y Revdmo. Sr. D. Jaime Flores, Obispo de Barbastro y Secretario de la Comisión Episcopal de Enseñanza, insistió con elocuentes palabras en la glosa de los conceptos de *religión-vida*, en el alcance de la formación integral, y en la presencia del Concilio Ecuménico Vaticano II, instrumento de Dios para la recristianización de la sociedad humana; agradeció, primeramente a Dios, y también al católico Estado español la importancia dada y el interés demostrado por la enseñanza religiosa en los Centros oficiales, prescindiendo en su conducta de sugerencias y maneras de comportarse de otros pueblos vecinos, y pidió a los señores Seminaristas, que se dedicaran con cariño al estudio de la problemática actual de la docencia de la Religión, para que sus conclusiones pudieran servir de orientación y presupuesto a la Jerarquía Eclesiástica y al Ministro de Educación Nacional en orden al perfeccionamiento de las normas que regulan la enseñanza de la Religión en los Centros Medios.

ORDENAMIENTO DE LOS TRABAJOS Desde un primer momento fueron creadas seis comisiones o grupos de trabajo. Al frente de cada comisión fué colocado un Moderador, asistido por un Secretario, regulando ambos la colaboración de otros cinco Vocales.

Las comisiones recibieron la encomienda de estudiar dos cuestiones o problemas diferentes, debiendo preparar el Moderador una Ponencia y el Secretario las conclusiones pertinentes.

Las comisiones se reunieron privada y separadamente en tres oportunidades. Las sesiones plenarias fueron seis; en cada una de ellas expusieron y defendieron su Ponencia los Moderadores de cada grupo de trabajo, fueron discutidos los problemas o cuestiones con la intervención activa y colaboradora de los Seminaristas asistentes, y leyeron sus conclusiones los Secretarios de las comisiones.

El trabajo fué intenso, las intervenciones de los Seminaristas en la discusión de los temas fueron provechosas, y el resultado de los comunes esfuerzos puede calificarse de interesante.

TEMAS Y CONCLUSIONES 1. *El verdadero objetivo de la enseñanza de la Religión en el Bachillerato. Religión-asignatura y Religión-vida.* La Religión no es tan sólo una manera de pensar, es, ante todo, una forma de vivir. Al Profesor de Religión corresponde hacer la sementera de

la verdad cristiana, orientando teocéntricamente y cristocéntricamente su docencia en orden a la vivencia de la Religión, y abriendo posibilidades de apostolado a los Directores Espirituales.

2. *Los actuales cuestionarios oficiales y los programas del Centro de Orientación Didáctica, ¿deben ser sometidos a revisión?* Los cuestionarios oficiales son suficientes, tal vez demasiado abarcales en razón de la capacidad de los alumnos y de las horas didácticas de docencia en los Institutos Nacionales. Los programas del Centro de Orientación Didáctica deben ser sometidos a pequeñas modificaciones, para descargarlos de materias menos importantes, y para dar entrada en los mismos al Catecismo de Tercer Grado y a la doctrina social de la Iglesia, sin abultar su contenido.

3. *Se considera necesaria la inclusión de algunas materias o puntos de doctrina, v. gr., Derechos de la Iglesia en materia de Enseñanza, Doctrina Social de la Iglesia, etc., descartados en el actual cuestionario. ¿Modo de hacerlo y en qué cursos?* La Doctrina Social de la Iglesia debe darse en todos los cursos del Bachillerato al tiempo de la docencia de la Religión, insistiendo en aquellos lugares, en que se brinde la oportunidad en razón de la materia. Otro tanto se debe decir de la enseñanza de los Derechos de la Iglesia como Maestra de verdad. Sin embargo, el lugar más a propósito para la docencia sistemática de la Doctrina Social de la Iglesia es el Curso preuniversitario con carácter de permanencia. En este mismo curso podrían darse también algunas lecciones sobre temas monográficos, v. gr., Magisterio de la Iglesia, Sagrada Biblia, Organización de la Iglesia, etc.

4. *Qué sugiere el Catecismo Nacional, completado con el Tercer Grado, en orden a la enseñanza de la Religión en los distintos cursos del Bachillerato. Conveniencia de su conexión con el texto y modo de adaptarlo.* La aparición del Catecismo Nacional de Tercer Grado es un verdadero acontecimiento para la Iglesia de España. Debe utilizarse como fundamento y base para la enseñanza de la Religión en el Bachillerato desde el primer curso. Los jóvenes, tanto por su edad como por su mayor cultura, se hallan en disposición de entenderlo y asimilarlo. La materia del mismo debe repetirse en los tres primeros cursos del Bachillerato, haciéndose en el cuarto curso una exposición amplia y bastante del mismo, no como libro de texto precisamente, sino como resumen y guía de la doctrina cristiana.

5. *Los libros de texto, actualmente en vitor, ¿responden todos a esa exigencia científica y pedagógica? ¿Qué medios cabría arbitrar para mejorarlos? Comparación con los de otras naciones.* Evidentemente se ha ganado mucho en los últimos lustros en presentación y contenido de los libros de texto de Religión. No sólo no tenemos nada que envidiar a los textos de otras naciones, sino que en muchas cosas los nuestros se hallan más adelantados. Sin embargo, siempre es bueno conocer experiencias ajenas y adoptar aciertos de los demás. El mejor procedimiento para impulsar la creación de libros de texto más acabados y perfectos es, sin duda, la libre competencia de producción intelectual. El Profesor de Religión elegirá el libro más acabado, y los autores, por instinto de conservación, se irán superando en cada nueva edición. Por su parte, la Comisión Episcopal de Enseñanza podría editar libros de texto de Religión, confeccionados por especialistas en las distintas ramas del saber eclesástico, trabajando en equipo; estos textos podrían ser modelos en su género; pero sin imponerlos obligatoriamente, ya que la obligatoriedad significaría cerrar el camino hacia la mayor perfección, ahogando la iniciativa privada.

6. *Cómo debiera ser un texto modelo de Religión. Cualidades internas y externas.* Ante todo un texto de Religión debe adaptarse a la psicología y capacidad de los estudiantes, a los que se dedican. Debe huírse en ellos del agobiante tecnicismo teológico de «escuela». Deben tener en cuenta no sólo los cuestionarios oficiales y los programas del Centro de Orientación Didáctica, sino también el tiem-

po dedicado en los Institutos Oficiales a la enseñanza de la Religión. Deben ser intuitivos y sugerentes, pero sin caer en el extremo de convertirlos en «revistas infantiles», restándoles seriedad y elegancia.

7. *Especialmente, ¿puede considerarse adaptado el actual cuestionario de Religión a las Secciones del Bachillerato nocturno? En el supuesto de un cambio, ¿cómo estructurarlo convenientemente?* Los cuestionarios oficiales resultan evidentemente amplios para el Bachillerato nocturno. Por lo menos, es urgente la reforma de los programas, reduciendo materias, y adaptando su contenido a la mayor capacidad intelectual de los alumnos nocturnos y a la menor retentiva memorística de los trismos.

8. *Introducción de un curso de Religión en el preuniversitario. Como materia especial, podría ser el estudio en forma regular y sistemática de la doctrina social de la Iglesia.* Desde luego la Religión debe estar presente de manera clara y manifiesta en el Curso preuniversitario; hasta ahora no han faltado temas filosóficos con contenido moral o religioso; pero no ha habido lugar para el estudio de temas monográficos de Religión. De convertirse el Curso preuniversitario en un curso normal con materias fijas, dentro del mismo encontraría lugar muy adecuado el estudio de la Doctrina Social de la Iglesia.

9. *¿Puede considerarse problema urgente la selección del Profesorado oficial de Religión, mediante las pruebas ya previstas en el art. 27 del Concordato vigente y reguladas posteriormente por el Reglamento de oposiciones, publicado en febrero de 1956? Razones.* La selección de Profesores de Religión, prevista en el Concordato y regulada por el Reglamento de oposiciones del año 1956, facilitaría a los Ordinarios españoles y al Ministerio de Educación Nacional la designación de titulares con garantías de preparación científica y pedagógica. Los Obispos son los maestros de la verdad cristiana por derecho divino; teniendo presente esta afirmación inconcusa, los Profesores de Religión enseñan en nombre de los Obispos, como meros coadjutores suyos. La selección prevista de los Profesores de Religión liberaría a los Ordinarios de la búsqueda de sacerdotes aptos, pondría a su disposición candidatos en número suficiente de acreditada competencia y daría a los mismos profesores de Religión mayor prestigio humano entre sus compañeros de claustro, al llegar al ejercicio de la docencia superando pruebas parecidas. Además, la designación de Profesor de Religión dejaría de ser un mero favor en su principio, alcanzaría una honorable estabilidad dentro de las normas concordadas, y abriría el camino hacia una verdadera equiparación con los demás Profesores de igual rango dentro de los Institutos Nacionales, no sólo en cuanto a trabajo y responsabilidad, sino también en cuanto a retribución, jubilación y seguridad social, en conformidad con lo previsto por el vigente Concordato.

10. *Relaciones entre el Profesor de Religión y el Director Espiritual. Delimitación del campo de sus actividades. Funciones intransferibles de uno a otro. Estrecha colaboración en su labor educadora.* Uno y otro persiguen el mismo fin; sin embargo, sus funciones son distintas. Al Profesor le corresponde la docencia de una enseñanza, que también es vida. Al Director Espiritual le corresponde hacer germinar y fructificar la semilla. Se impone una estrecha colaboración, que siempre dependerá más de las personas, que de normas y principios.

11. *Metodología de una lección modelo.* La enseñanza de la Religión debe ganarse la atención, el interés y el aprovechamiento espiritual de los alumnos. Una lección modelo se puede encerrar en este triptico: «Que la capten, que les interese, que la vivan.» Dentro de la hora didáctica debe destinarse algún tiempo a la oración inicial, la comprobación de asistencia, el estudio de la lección anteriormente explicada, la interrogación a los alumnos sobre la misma, la exposición del tema o lección nueva, la utilización de medios didácticos intuitivos, las advertencias o encomienda de trabajos ocasionales, y la oración final.

12. *Importancia del «Cuaderno de Clase» y del «Diario de Clase».* El Cuaderno de Clase recoge la actividad discente del alumno y sirve de reflejo de su aprovechamiento para el Profesor y para las familias de los bachillerandos; también sirve de reflejo de la actividad docente del Profesor. El Diario de Clase, además de recoger datos personales de los alumnos, notas de asistencia y aplicación, obliga al Profesor a preparar cuidadosamente su trabajo de enseñanza.

SESION DE CLAUSURA En la mañana del día 23 de febrero de 1963 se tuvo la sesión solemne de clausura del Seminario de Profesores de Religión en los Institutos Nacionales de Enseñanza Media. Estuvo presidida por el M. I. Sr. D. Miguel Mostaza, Inspector Central de Enseñanza Media de la Iglesia, y por D. Aurelio de la Fuente, Director del Centro de Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Media. Asistieron a esta sesión solemne los Directores Espirituales de los Institutos Nacionales convocados a propio Seminario.

Los Moderadores de los distintos grupos de trabajo, tanto de los Profesores de Religión, como de los Directores Espirituales, fueron presentando sucesivamente las conclusiones de sus respectivas comisiones, elaboradas por los distintos equipos y enriquecidas en las discusiones plenarias.

D. Aurelio de la Fuente, Director del Centro de Orientación Didáctica, agradeció a los Seminaristas su asistencia y su trabajo, y anunció la publicación de un «symposium» de estudios, ponencias y conclusiones sobre las materias tratadas.

El M. I. Sr. D. Miguel Mostaza, Inspector Central de Enseñanza Media de la Iglesia, destacó el orden y libertad de expresión, con que se había desarrollado el Seminario; agradeció el entusiasmo y colaboración puestos en el trabajo comunitario; y, en nombre de la Comisión Episcopal de Enseñanza, comunicó que serían estudiadas con cariño y tenidas en cuenta las conclusiones del Seminario para las futuras actividades normativas de la misma.

CONCLUSION Hemos considerado de interés para nuestros lectores el acontecimiento y sus consecuencias, el Seminario celebrado y las conclusiones de sus equipos de trabajo. Por ello hemos querido brindarles esta breve crónica y el breve resumen de ponencias y conclusiones. Hay todavía mucho camino que recorrer para llegar a la perfección de la enseñanza de la Religión en los Institutos Nacionales, y en los Centros de la Iglesia y privados de igual empeño. No dudamos en afirmar, que el Seminario celebrado supone un paso adelante. Después de casi cinco lustros de esfuerzos, una vez superada victoriosamente nuestra Cruzada de Liberación, mucho se ha conseguido, pero aún «resta un largo camino» para lograr la deseada cota, para bien de la Iglesia y mejor educación religiosa de la juventud estudiosa española.

* BIBLIOTECA PEDAGOGICA DE ENSEÑANZA MEDIA *

* EL ADOLESCENTE Y DIOS *

* Por GESUALDO NOSENCO *

* Ed. de Revista "ENSEÑANZA MEDIA" *

* Ptas. 25 *
